



DECRETO N° 3912/

LAJA, octubre 13 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 359.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Alejandro Castillo Ortega, monitor de la escuela deportiva comunal, quién se dirigirá a la ciudad de Valparaíso, durante los días 23 al 25 de octubre 2009, en minibús BPFC-23 con carro de arrastre (conducido por chofer municipal), con motivo de acompañar a 18 alumnos quienes participarán en campeonato nacional velocidad de la disciplina de Canotaje.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Castillo, viático correspondiente a 2 días sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NAB/PLM/AMR/lrc *13/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233